

# PROYECTO DE ESCUELAS PRIMARIAS FEMENINAS EN SANTIAGO DE CUBA (1788): EDUCACIÓN ÚTIL Y PRODUCTIVA<sup>1</sup>

LUCÍA PROVENCIO GARRIGÓS  
UNIVERSIDAD DE MURCIA

## RESUMEN.

A finales del siglo XVIII la Sociedad Económica de Santiago de Cuba comienza a pensar en la conveniencia de establecer escuelas públicas para niñas. Aunque el proyecto no se llegó a poner en marcha sí que proporciona elementos para analizar el modelo de educación femenina que se quería para las niñas, fundamentalmente encaminado a la adquisición de una enseñanza práctica y útil, en la que se va a buscar que aprendiesen un oficio artesanal.

## ABSTRACT.

At the end of the XVIII century, the Economic Society of Santiago de Cuba, began to think about the interest of establishing public schools for girls. Despite this idea was not put in practice, it provides elements to analyze the feminine education model wanted for girls, basically addressed to the acquisition of an useful and practical teaching, aimed at the learning of artesanal jobs.

Acercar los pasos de la investigación sobre la educación formal femenina en Santiago de Cuba, conduce a un punto, en el devenir histórico santiaguero, que bien podría llamarse de ruptura y de inicio, identificándose en torno a 1788, o finales del siglo XVIII. Son fechas emblemáticas, puntos de referencia, pero que remiten al rompimiento de situaciones anteriores e inicio de nuevas. Es en este momento cuando se concibe un proceso o dinámica intelectual que va a ir generando un discurso sobre la educación e instrucción. Pero lo que fundamentalmente va a marcar la ruptura con etapas precedentes, será que la educación formal de las mujeres, comenzará a ocupar un espacio de reflexión, en el discurso. Pudiéndose percibir con claridad, la intención de construir un discurso en el que se intentará estructurar un modelo de educación femenina.

---

<sup>1</sup> Esta investigación se enmarca en el Proyecto de Investigación, financiado por la Fundación Séneca: Representar para existir: Imágenes e imaginarios de clase, raza y género en la configuración de la sociedad Cubana en el tránsito a la modernidad (siglo XIX). [SÉNECA. PL/1/FS/OO.]. Investigador principal: Dr. Juan Andreo García.

Es el cambio lo que indica que se crea un nuevo tiempo referencial, y éste lo constituyen dos hechos: El primero la construcción de un nuevo lenguaje sobre la educación institucional femenina y el segundo la aparición de un proyecto -de manos de la Sociedad Económica- en el que la instrucción primaria de las niñas se comienza a contemplar; hecho hasta el momento desconocido en la sociedad santiaguera, y que supone un cambio con períodos anteriores.

Aunque los proyectos de la Económica -en cuanto a instrucción pública femenina se refiere- no se llegarán a poner en marcha, sí que aportan elementos para percibir las intenciones por crear un discurso en el que se intenta estructurar un modelo (o sistema) de educación femenina encaminado a la adquisición de una enseñanza práctica y útil -que no fue tanto educación como instrucción- en la que se iba buscando que las niñas aprendiesen un oficio artesanal: el hilado del algodón. Esta intención no nacía ni moría en sí misma, sino que formaba parte de un programa que pretendía llevar a Santiago de Cuba al progreso económico, para el que eran imprescindibles y útiles las mujeres, al mismo tiempo que se establecerán diferencias entre ellas según su condición de clase y raza.

El objetivo principal que guió la constitución de la Sociedad Económica<sup>2</sup> -fundada en 1787<sup>3</sup>- fue buscar y propiciar el fomento de la ciudad y su entorno, para lo que, naturalmente, era preciso diseñar un proyecto, que en sus líneas directrices pretendía: fundar escuelas, diseñar un programa agrícola adaptado a

---

<sup>2</sup> Un análisis sobre el proceso de gestación de la Sociedad Económica de Cuba (Santiago de Cuba) y del perfil social de sus componentes como integrantes de la oligarquía santiaguera que va afianzando su posición como patriciado y las estrategias que desarrollan para reforzar y perpetuar su ubicación en la cúspide del poder, desplegando para ello una red de alianzas matrimoniales en las que buscan la consolidación como élite de poder, ha sido desarrollado en: PROVENCIO GARRIGÓS, Lucía, "Clase", poder y matrimonio. Configuración de una élite dirigente. La Sociedad Económica de Cuba de Amigos del País". *Contrastes. Revista de Historia Moderna*, nº 9-10, 1994-97, pp. 49-90.

Otras investigaciones realizadas sobre las Sociedades Económicas en la Isla de Cuba: Izaskun ÁLVAREZ CUARTERO, tiene diversas publicaciones sobre las Sociedades Económicas en la isla de Cuba, de entre ellas destaca: *Memorias de la Ilustración: las Sociedades Económicas de Amigos de País en Cuba (1783-1832)*. Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, Delegación en Corte, Madrid, 2000. "Los amigos del País en Santiago de Cuba", *Revista de la Universidad de Oriente*, Julio-Diciembre, nº 79, 1995, pp. 53-74. Un estudio centrado en la Económica de Santiago ha sido realizado por: NAURRIETA, María Esperanza, "La Sociedad económica de Amigos del País de Santiago de Cuba: Su raíz y proyección en la historia de Cuba", *Rábida*, nº 18, Huelva, 1999, pp. 109-114.

<sup>3</sup> Su constitución fue aprobada por Real Cédula de 13 de septiembre de 1787, la notificación llegó a Santiago de Cuba el 25 de Febrero de 1788, teniendo lugar la primera Junta el 20 de marzo de ese mismo año.

las características del suelo de la región, en el que emplear a las “innumerables manos ociosas” y, aumentar el comercio<sup>4</sup>

De la Sociedad Económica, lo que interesa destacar en este momento son dos Papeles o informes que escribió el censor Pedro Valiente. En el primero de ellos hace una definición de la Sociedad, como una Escuela donde se aprende lo más “útil” para la gente; lo más útil son cinco aspectos: Aumento de la población, establecimiento de escuelas, agricultura, industria popular y fomento del comercio<sup>5</sup>. El segundo se centra en un tema más específico: El arbitrio para introducir voluntariamente la industria<sup>6</sup>. De los contenidos de estos dos discursos van a ser objeto de estudio aquellos que se ocupan de la educación y de las escuelas; éstos se hallan en el primer Papel en: Establecimiento de escuelas e industria popular. Este último ramo por centrarse en el proceso que va a conducir a la creación de escuelas orientadas a las necesidades económicas planteadas. Respecto al segundo, es interesante todo el conjunto pues focaliza su temática, tal y como dicta su título, en proponer cómo introducir la industria popular por medio de las escuelas.

Adelantando el análisis, y sin pretender hacer historia triunfalista ni buscando un protagonismo desmedido de las mujeres, considero necesario advertir lo siguiente: Los contenidos específicamente relacionados con la educación, tienen como sujetos protagonistas a las mujeres; a ellas va destinado el proyecto de educación. Esto no quiere decir que la educación de los hombres no fuera objeto de estudio por parte de la Sociedad Económica, o que no se diseñara un proyecto en los que los hombres estuviesen incluidos. En realidad lo que sucedió al final fue que se creó una escuela de niños y ninguna de niñas; pero lo que interesa es que, en esta coyuntura, las mujeres adquirieron protagonismo porque se quería de ellas una determinada participación en el desarrollo económico de la región. No quiere decirse que las mujeres hasta ese momento no hubiesen participado en el decurso económico de la sociedad, que sí lo estaban haciendo; lo que ocurría es que posiblemente su contribución o producción no era considerada como tal. Lo que ahora ocurría era que, diseñado el proyecto de desarrollo

---

<sup>4</sup> Archivo General de Indias (A.G.I.), Santo Domingo, Leg. 1476-B. Extractos de las Juntas celebradas por la Sociedad Económica de Cuba en el año de 1778.

<sup>5</sup> A.G.I., Santo Domingo, Leg. 1476-B. Primer Papel de Pedro Valiente, 7 marzo 1788.

<sup>6</sup> A.G.I., Santo Domingo, Leg. 1476-B. Segundo Papel de Pedro Valiente, 12 septiembre 1788.

económico para Santiago, su puesta en funcionamiento dependía de la disponibilidad de una mano de obra femenina instruida profesionalmente para la producción de manufacturas.

Por lo dicho hasta aquí posiblemente se ha dejado entrever cierta similitud con los proyectos que las Sociedades Económicas de España pusieron en marcha. Así es. Más aún: no es que hubiera cierta semejanza sino que la Sociedad de Cuba tomó como modelo a la Sociedad Económica Matritense de Amigos en la elaboración de sus estatutos<sup>7</sup>; y no sólo la estructura interna de la Sociedad Económica tuvo su modelo en Europa, sino que el proyecto de Pedro Valiente se inspiró en los proyectos de intelectuales tales como el español Campomanes y el irlandés Bernardo Ward; hasta el punto de poder decir que el proyecto económico-educativo diseñado para Santiago de Cuba no surgió de intelectuales santiagueros, sino que éstos lo cogieron para adaptarlo a tierras cubanas. Esto no es de extrañar, pues las obras de Campomanes y Ward, entre otros autores, fueron punto de referencia casi obligado para quienes que se interesaban por temas como la industria y la enseñanza popular<sup>8</sup>.

Los Discursos de Campomanes y otros llegaron a Santiago de Cuba y circularon entre un grupo de intelectuales -como ocurrió en España-, que pensó que la mejor solución para lograr el desarrollo económico era aplicar estos modelos.

### 1.-PROYECTO DE INDUSTRIA POPULAR: MANUFACTURA DEL ALGODÓN.

Establecidos los principios que debían regir en la agricultura para que ésta diese los mejores frutos en cantidad y calidad<sup>9</sup>, pasa el autor del Papel a tratar el ramo de la industria explicando que la única forma de aumentar el valor de las

<sup>7</sup> El organigrama de los estatutos de la Sociedad Económica de Cuba es similar en cuanto a forma y contenido a la matritense, salvo en el hecho de que se introdujeron algunas modificaciones respecto al modelo, pues se buscó la adecuación a las circunstancias propias de la sociedad santiaguera. A.G.I., Sto. Domingo. Leg. 1476-B. Real Cédula de S.M. y señores del Consejo en que se aprueban los estatutos de la Sociedad Económica de Amigos del País (Madrid), con lo demás que se expresa. a fin de promover la agricultura, industria y oficios. Año 1775. Madrid, en la Imprenta de Pedro Marin. A.G.I. Sto. Domingo. leg. 1476-B. Estatutos. Santiago de Cuba 1 noviembre 1783.

<sup>8</sup> NEGRÍN FAFARDO. Olegario. La educación popular en la España de la segunda mitad del siglo XVIII. Las actividades educativas de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País. UNED, Madrid, 1987. pp. 96. Y del mismo autor: Ilustración y Educación. La sociedad económica matritense. Editora Nacional. Cultura y Sociedad. Madrid. 1984. pp. 18.

<sup>9</sup> A.G.I., Santo Domingo. Leg. 1476-B. Primer Papel de Pedro Valiente. 7 marzo 1788. Ramo de agricultura.

producciones es pasando éstas a manufacturas, pues Santiago de Cuba si se dedica, como hasta el momento, a la agricultura no podrá progresar económicamente. En este sentido dice: "Pueblo sólo de labradores, es siempre pueblo miserable"<sup>10</sup> sigue diciendo que, de todos los frutos que da la tierra, el algodón es el más adecuado para seguir este proceso:

En primer lugar porque es una materia prima que se da en los alrededores de la ciudad con abundancia, y su producción es de costo reducido pues se da silvestre en toda la zona gracias a la riqueza natural del suelo. Es además un algodón de excelente calidad por tener una textura fina, de gran longitud y ser fuerte su pelo, lo que favorece que se pueda hilar con perfección. También se puede usar el yarey, pero es un producto que no se da en la zona; aunque tiene a su favor que nace de forma silvestre y se consigue fácilmente a bajo costo<sup>11</sup>.

En segundo lugar porque las manufacturas del algodón son las más solicitadas en los mercados, además de que admite varias operaciones: quitar la semilla, la operación del hilado, el tejido de calcetas (de las que se saca un mayor beneficio que vendiendo el algodón como materia prima<sup>12</sup>).

Este proceso sobre la materia prima era conocido como industria popular, pues su funcionamiento requería un aprendizaje fácil siendo por tanto, adecuado a las mujeres y niñas entre ocho y doce años. Para el proceso de manufacturación algodonera eran precisos tres instrumentos: el torno que sirve para hilarlo, el molino para desmotarlo, y las cardas para escarmenarlo. En Santiago de Cuba había 33 tornos, y Pedro Valiente se ofrece a enseñar su manejo a cualquier mujer sea blanca, parda o morena<sup>13</sup>. Están, por tanto, la materia prima y los utensilios para trabajarla.

Un tercer factor que determina la intención de la implantación de esta industria es que los productos obtenidos de la manufactura del algodón son todos útiles pues se obtiene hilo con el que coser y bordar, se pueden tejer medias, cal-

---

<sup>10</sup> A.G.I., Santo Domingo, Leg. 1476-B. Primer Papel de Pedro Valiente, 7 marzo 1788. Ramo de la industria.

<sup>11</sup> A.G.I., Santo Domingo, Leg. 1476-B. Segundo Papel de Pedro Valiente, 12 septiembre 1788. "Que se encuentre fácilmente en esta ciudad material de poco costo"

<sup>12</sup> Se calcula que 200 quintales de algodón se venden a 1600 pesos, y la venta de las manufacturas reportarían 16.400 pesos.

<sup>13</sup> A.G.I., Santo Domingo, Leg. 1476-B. Segundo Papel de Pedro Valiente, 12 septiembre 1788. "que haya instrumentos proporcionados para trabajarlo con ventaja, y quien enseñe su manejo"

quetas, confeccionar encajes. El hilo sirve también para hacer, en el telar de mano, manteles, servilletas, paños de manos, y todo ésto de mucha mejor calidad que los que se fabrican en el momento. En el telar también pueden tejerse lienzos ordinarios para los-as pardos-as y morenos-as, pues dice Pedro Valiente que estas gentes no tienen horror a usar los tejidos de algodón porque todavía no piensan que dé dolores su uso<sup>14</sup>. Además, estos lienzos de algodón llamados vastos los utilizan los negros que trabajan “de puertos a dentro”: incluso se pueden vender en Barcelona y Cádiz donde los extranjeros (piensa en los rusos) los comprarán ya que en su país no tienen algodón<sup>15</sup>. Con respecto al yarey se pueden obtener: sombreros enterisos y de empleita, serones, tabas, petacas, esteras y sebucanes.<sup>16</sup>

En cuarto lugar explica la conveniencia de que se les permita abrir fábricas de algodón en Santiago de Cuba. (en sus argumentaciones se apoya en el Proyecto Económico de Bernardo Ward<sup>17</sup>), alegando que: a) España no tiene fábricas de algodón, b) Es en Cuba donde se da el algodón y no en España y c) La demanda de estas manufacturas es mayor que la de las que se producen en España, y así en lugar de importarse del extranjero se traerían de Cuba.

Por último dice que las manufacturas acabarán teniendo suficiente demanda. De momento, serán consumidas por la población de la jurisdicción de Cuba pero (y aunque a corto plazo no se pueda producir para el exterior) una vez que la producción sea sobrante, el algodón hilado podrá ser exportado a Barcelona donde<sup>1</sup> o compran algodón para luego hilarlo, o lo compran ya hilado del extranjero<sup>18</sup>; lo que resulta caro, pues se debe pagar derecho de entrada. En cambio el santiaguero puede, si obtiene real clemencia, prescindir de pagar ese derecho:

---

<sup>14</sup> A.G.I., Santo Domingo, Leg. 1476-B. Segundo Papel de Pedro Valiente. 12 septiembre 1788. “que las manufacturas de algodón sean útiles” Existía la convicción, bastante extendida, entre la sociedad santiaguera, que usar el algodón provocaba “dolores”, pero la Sociedad Económica de Cuba, intentó demostrar que las investigaciones realizadas sobre la utilización de esta materia prima no causa “dolores” físicos.

<sup>15</sup> A.G.I., Santo Domingo, Leg. 1476-B. Primer Papel de Pedro Valiente. 7 marzo 1788. “¿qué se ha de hacer con tanto hilo?”

<sup>16</sup> A.G.I., Santo Domingo, Leg. 1476-B. Segundo Papel de Pedro Valiente. 12 septiembre 1788. “que las manufacturas de algodón sean útiles.”

<sup>17</sup> WARD, Bernardo, Proyecto Económico. (edición y estudio de Juan Luis Castellano), Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, Madrid. 1982, pp. 294-295.

<sup>18</sup> Temática abordada en CAMPOMANES, Conde de, Discurso sobre el fomento de la industria popular (1774), (edt. y estudio preliminar por John Reeder), Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, Madrid. 1975, p 58.

con lo que las fábricas catalanas lo preferirán: no sólo por tener un costo más bajo sino porque todo el algodón que se venda estará hilado y será de mejor calidad. Sabía Pedro Valiente la alta consideración en la que estaba el algodón, y cita a Campomanes para argumentar que era preferible comprar el santiaguero por su blancura y finura<sup>19</sup>.

Los santiagueros son conscientes de que existe un gran impedimento para la exportación de estas manufacturas: La política comercial de la metrópoli que tiende a limitar la libre circulación de productos, (caso, por ejemplo, del monopolio del tabaco) y creen que no debería ser así ya que ésta política, que tildan de caprichosa, es la causa de que muchas ciudades se hallen en la miseria.

## 2.- EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO: PROFESIONALIZACIÓN DE LAS MUJERES.

Retomando lo que ya se indicaba fijemos la atención en las ideas que, a propósito de la educación se vierten en la Sociedad Económica, comenzando por lo que se dice específicamente con respecto a ella.

El vértice que rige la educación está sostenido por la religión y por el amor y fidelidad al rey. Esto nos lleva al sentido que este término tuvo en el siglo XVIII: Educación como instrumento para formar en el respeto al orden establecido, en la obediencia a las autoridades o, lo que es lo mismo, educación como algo íntimamente ligado a la docilidad y sumisión que buscan el orden público y su aceptación. No se parte por tanto de la educación considerada como impartición de conocimientos intelectuales o profesionales; sino como respeto y acomodación al orden público y acatamiento de la autoridad<sup>20</sup>. Es un contenido religioso y civil (éste último entendido como obediencia a la autoridad) que tiene su

---

<sup>19</sup> A.G.I., Santo Domingo. Leg. 1476-B. Primer Papel de Pedro Valiente, 7 marzo 1788. n.º 2. fol. 26. Véase: CAMPOMANES, Conde de. Discurso sobre el fomento de la industria popular. op.cit., p. 57.

<sup>20</sup> Para profundizar en el tema remito a: ÁLVAREZ-URÍA, Fernando. "La Ilustración y su sombra. Dominación Cultural y Pedagogía Social en la España del Siglo de las Luces". Revista de Educación. La Educación en la Ilustración Española. (n.º extraordinario). 1988. pp. 345-372. VARELA, Julia. "La Educación Ilustrada o como fabricar sujetos dóciles y útiles". Revista de Educación. La Educación en la Ilustración Española. (n.º extraordinario). 1988. pp. 245-274. MARAVALL, José Antonio. "Los límites estamentales de la educación en el pensamiento ilustrado". Estudios de la historia del pensamiento español. (siglo XVIII). Ed. Mondadori, Madrid. 1991. pp. 460-475. BARAS ESCOLÁ, Fernando. El reformismo político de Jovellanos (Nobleza y Poder en la España del siglo XVIII). Universidad de Zaragoza. Zaragoza. 1993.

más alta representación en la figura del rey y su más cualificado resumen en el amor a la patria a la que se sirve, ante todo, respetando las leyes.

Estos principios se convierten en el eje vertebrador de la educación para niños y niñas, que recibirán la enseñanza en escuelas separadas, en las que aprenderán: En las de niños: a leer, escribir, contar, ortografía castellana, hablar con pureza el castellano y los principios de civilidad (Estos últimos hacen referencia a las pautas de comportamiento morales). Llama la atención que no haya una explicitación de la enseñanza que deben recibir los niños de color libres. Sabemos -porque en un momento del discurso el autor lo menciona- que deberán estar separados según su "clase" -(término que hace alusión a la calidad<sup>21</sup>)-, y también que es posible que se les enseñasen otras materias o incluso menos de las arriba mencionadas. En las de niñas aprenderán lo mismo; pero deberán aprender a coser, hilar en torno y tejer si son blancas; si son pardas y morenas tejer el hilo -igual que las anteriores- y todo útil de yarey y todo lo que se acomode a su calidad.

Estas importantes diferencias entre los sexos, y entre las propias niñas, nos van preparando para una reflexión interesante, apuntada ya anteriormente: En primer lugar, que la formación diseñada sería distinta según los sexos y que, entre las niñas, la calidad marcaba también diferencias (después se analizará esto con más detalle). En segundo lugar que la enseñanza de los niños no incluía una formación profesional, sino que se centraba en contenidos más intelectuales que en principio debían también ser enseñados a las niñas, pero que -como veremos posteriormente- a éstas apenas si les llegaron. No estaba previsto que los niños recibiesen un aprendizaje en habilidades profesionales porque, pues como ya dijimos, no lo necesitarían; a ellos no se les iba a exigir la producción de manufacturas.

El elemento humano considerado por la Sociedad Económica como imprescindible para el funcionamiento del proyecto de industria popular van a ser las mujeres santiagueras que viven en la ociosidad -unas 3500- y sobre las que hay que actuar para obtener intereses productivistas. Los hombres no son considerados como ociosos; al contrario, se tiene la convicción de que trabajan regularmente por los resultados que se obtienen de las cosechas de tabaco y otros

---

<sup>21</sup> En la documentación consultada se utiliza el término "calidad" para hacer referencia a la condición racial.



productos<sup>22</sup>. Estas mujeres -las ociosas- representan para la economía santiaguera, sostenida por el trabajo de los hombres, una ruina. Esta es la razón de que los hombres no quieran casarse. A este respecto podemos leer el discurso inaugural del director de la corporación, D<sup>o</sup> Francisco Mozo de la Torre, en el que descubrimos un objetivo prioritario: convertir al matrimonio en un pilar fundamental de regeneración de la sociedad. Los hombres tienen “horror” al matrimonio<sup>23</sup>, porque deben mantener a una mujer y unos hijos-as con su trabajo<sup>24</sup>.

Del planteamiento de D. Francisco se desprende la confianza puesta en la educación de las mujeres para preservar el orden público. Se pretende que las mujeres modifiquen sus costumbres -léase pautas de comportamiento-. No hay interés especial en dar a las mujeres una formación intelectual; se propicia una enseñanza que modifique las costumbres, sobre todo la ociosidad en la que han caído gran parte de las mujeres santiagueras<sup>25</sup>. Se infiere del discurso que se va a prestar una atención especial a la educación de las niñas, ya que ellas, entre los ocho y doce años no han podido adquirir aún el hábito de la inacción que, dice Valiente tienen en Santiago la mayoría de las mujeres. Las madres son para sus hijas un mal ejemplo<sup>26</sup>, pues copian de ellas comportamientos y costumbres que las mantienen en el ocio claro que, en la niñez, todavía se puede corregir el problema pues es relativamente fácil acostumarlas al trabajo. Las madres, aun las más ociosas, querrán que sus hijas aprendan un oficio en las escuelas y, si todas las niñas van al colegio no importará que las mujeres ociosas se mantengan así<sup>27</sup>. Conclusión: La educación que recibían las mujeres tiene como finalidad ins-

---

<sup>22</sup> A.G.I., Santo Domingo. Leg. 1476-B. Primer Papel de Pedro Valiente. 7 marzo 1788.

<sup>23</sup> A.G.I., Santo Domingo. Leg. 1476-B. Discurso inaugural de la Sociedad Económica de Cuba por D<sup>o</sup> Francisco Mozo de la Torre. 1788.

<sup>24</sup> A.G.I., Santo Domingo. Leg. 1476-B.. Ramo de aumento de población.

<sup>25</sup> Se reconoce en este pensamiento la influencia de Campomanes, cuando escribe que la educación de las mujeres tiene que encaminarse a “desterrar del sexo en lo posible toda ociosidad. Esta aplicación alternada de la lectura, y diversiones honestas, preservará a muchas mujeres de la corrupción de costumbres”, CAMPOMANES, Conde de. Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento (1775), (edt. y estudio preliminar por John Reeder), Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Madrid. 1975. p. 295

<sup>26</sup> Ibidem, p. 292.

<sup>27</sup> A.G.I., Santo Domingo. Leg. 1476-B. Primer Papel de Pedro Valiente. 7 marzo 1788. n<sup>o</sup> 3. “hábito de inacción, que tienen aquí la más de las mujeres”

truir las para el trabajo (utilidad económica) y para corregir costumbres (utilidad social)<sup>28</sup>.

### 3.- POBLACIÓN. LAS "MANOS OCIOSAS". EL NÚMERO DE MUJERES.

En las líneas anteriores hemos visto al colectivo de mujeres, tomando como cifra referencial los datos que nos da el socio Pedro Valiente. Según las estimaciones demográficas que él realiza existen en el territorio unas 3500 mujeres "ociosas", de un total de mujeres de 7000, sobre una población de 14.000<sup>29</sup>

Estos datos llevan a plantear dos interrogantes: ¿qué argumentación deductiva lleva a Valiente a establecer esa cifra de 3500 mujeres inactivas?, y ¿en qué cifra la inactividad -u ociosidad- frente a la actividad?. Somos conscientes que responder a la segunda cuestión entrañaría entrar en un proceso de investigación que se aleja del mercado en esta parte; pero vamos a ver de dónde resultan, según el, las 3500 "ociosas".

Cuadro nº1<sup>30</sup>  
Población total jurisdicción de Cuba. 1791.

| Libres  |         | Esclavos | TOTAL |
|---------|---------|----------|-------|
| Varones | Hembras |          |       |
| 6962    | 7528    | 5213     | 19703 |
| 14490   |         |          |       |

El censo de población más próximo a 1788 es del de 1791<sup>31</sup> que corresponde a la jurisdicción de Cuba. No es éste el único disponible, pues existe el de

---

<sup>28</sup> ORTEGA, Margarita. "La educación de la mujer en la Ilustración española". Revista de Educación. La Educación en la Ilustración Española. (nº extraordinario). 1988. pp. 319.

<sup>29</sup> A.G.I., Santo Domingo. leg. 1476-B. Primer Papel de Pedro Valiente. 7 marzo 1788.

<sup>30</sup> Fuente: Elaboración propia a partir del censo de 1791. A.G.I., Cuba.1434

<sup>31</sup> A.G.I., Cuba, Leg. 1434.

1792, pero tal y como se vio en el capítulo de demografía los criterios de clasificación utilizados en el último son más exiguos que los de 1791. Éste utiliza unos criterios de clasificación que permitirán responder a la primera cuestión planteada. Pedro Valiente habla de la población por: raza, situación jurídica, estado civil, sexo y grupos de edad.

Retomando el discurso de Pedro Valiente, el total de población es de 14.000 personas. Si se observa el cuadro nº 1, se aprecia cómo este total se aleja del de población que es de 19.703 personas; en cambio el total de población libre, según el censo, es de 14.490. Esta se aproxima a las cifras dadas por la Sociedad Económica. La diferencia en 490 personas de ambos datos, puede deberse al crecimiento vegetativo (hubo de haberlo) y a que probablemente, el autor decidió redondear los números. Sin duda Pedro Valiente, aún no especificándolo se estaba refiriendo a la población libre, cosa que resulta obvia si se piensa que el elemento esclavo estaba inmerso en una dinámica productiva diferente. Hecha esta observación, hay que añadir que el cálculo de las 7000 mujeres corresponde a las libres. Este total se aproxima igualmente al que da el censo: 7528. La diferencia entre ambos, (esta vez de 528 mujeres) puede deberse a las mismas razones expuestas arriba.

De las 7000 mujeres dice que hay que restar la mitad, es decir 3500 mujeres. La razón de esta desagregación la atribuye a la necesidad de excluir a las que trabajan, a las niñas entre 0 y 8 años y a las mujeres mayores de 60 años. A este grupo de excluidas habría que añadir otro sector de la población femenina que no se menciona en el informe, tal vez por su obviedad. Nos referimos a las mujeres pertenecientes a la oligarquía santiaguera. Si las anteriores habían sido excluidas por razones de edad -corta o avanzada- éstas lo fueron por criterios clasistas, más, cuando el proyecto educativo que se iba a definir excluía a las mujeres de la clase dirigente santiaguera, por razones que luego se explicarán.

De acuerdo con esto y, tomando como punto de referencia el censo de 1791, se pueden realizar una serie de cálculos aproximativos teniendo en cuenta las variaciones totales ya mencionadas y las limitaciones que presenta el censo en la estructura por edades aunque no se correspondan exactamente. Los dos grupos de edades que interesan se establecen entre 0 y 7 años, en lugar de 8, y de 50 para arriba, en lugar de 60, edad hasta la que Pedro Valiente consideró activa a la población femenina libre:

**Cuadro nº 2**  
**Mujeres libres en la Jurisdicción de Cuba, 1791.**

| EDAD         | MUJERES |
|--------------|---------|
| Hasta 7      | 1318    |
| De 7 a 60    | 5679    |
| De 60 arriba | 531     |

No resulta aventurado excluir a las niñas hasta siete años (hay sólo la diferencia de un año); pero es más arriesgado hacerlo con las mujeres del segundo grupo, pues la fracción que va de 50 a 60 años es demasiado extensa aunque es lógico que del total de 1031 (50 arriba) la mayoría tuviese más de 60 años. Podríamos realizar una estimación en torno al 48%<sup>32</sup>, siendo entonces 494 las mujeres entre 50 y 60 años. A pesar de estas limitaciones que presenta la fuente censal, si se restan ese grupo de niñas (1318) y las mujeres mayores de 60 años (531) (total 1849) resultan 5679 mujeres consideradas como población activa. Si de ellas 3500 no trabajan, son 2179 las que lo hacen, según el censor; aunque no se olvide que hay que restar a las mujeres de la oligarquía pertenecientes a la raza blanca y de las que no podemos realizar un cálculo aproximado.

Esta explicación, no exenta de imprecisiones, ha tenido como objetivo aproximarnos al conocimiento de cuáles fueron los criterios de clasificación utilizados por la Sociedad Económica para determinar cuántas mujeres eran o no “ociosas”. Tal vez la conclusión más evidente, sea que se utilizó la situación jurídica -libres y esclavas- como criterio de clasificación de las mujeres. Para las esclavas, de acuerdo con su condición, el trabajo era una exigencia. En cuanto a las libres, clasificadas como iguales todas eran, en principio, responsables del

---

<sup>32</sup> Para realizar este cálculo aproximativo se ha utilizado el padrón de 1813, correspondiente a los cuatro partidos de la ciudad de Santiago, pues estructura la edad de la población en grupos de diez años, a partir de los 30. Lo que hemos hecho ha sido hacer dos grupos de edades: 50-60 y de 60-100, y calcular el total de las mujeres entre 50 y 100 años y sacar el tanto por ciento de las que tienen entre 50-60, y las que van de 60 a 100. El resultado ha sido que aproximadamente entre el 47 y 48% de las mujeres tienen entre 50 y 60 años. Estos cálculos son difícilmente extrapolables a 1771, pero lo planteamos como un dato meramente referencial. (A.G.I., Santo Domingo, Leg. 1157, Leg., 1337, Ultramar, Leg.,387

atraso económico de la ciudad: blancas, mulatas y negras<sup>33</sup>. No se olvide que el autor del discurso, habría de excluir a unas 3500 por las razones ya expuestas.

#### 4.- PROYECTO DE ESCUELAS DE NIÑAS.

¿Cómo se pensaba conseguir que las niñas aprendiesen el manejo del hilado y que desearan trabajar en él?

La respuesta se encuentra en el establecimiento de escuelas, y se toma como ejemplo lo que está haciendo Madrid, donde se han abierto más de 30 escuelas públicas para niñas<sup>34</sup>, se hace alusión a las 32 escuelas surgidas de las diputaciones de barrio, llamadas escuelas de barrio, en las que se enseñaban religión, rudimentos de lectura y las labores y trabajos útiles para ser profesionales del hogar<sup>35</sup>. A continuación veremos que el modelo que Pedro Valiente tomó no fueron las escuelas de barrio, sino más bien las Escuelas Patrióticas que tenían una finalidad centrada en el trabajo de hilaza.

Las niñas debían asistir a la escuela, gratuitamente, desde los seis hasta los diez o doce años. En estos establecimientos el principal incentivo para que las niñas aprendiesen bien y rápido se encontraba en las maestras, ya que estas se quedaban con el trabajo hecho por sus discípulas y podían venderlo. Cuantos más trabajos de hilado hicieran las alumnas, más ganancias obtendrían las maestras de su venta. Ciertamente que para las niñas no había en las escuelas ninguna ganancia económica; pero el aprendizaje de estas labores tendría su fruto cuando saliesen de la escuela: Por un lado, (explicación un tanto optimista) las niñas adquirirían tal hábito de hilar que luego no podrían dejarlo; y por otro, al salir de

---

<sup>33</sup> Este documento ha sido trabajado por M<sup>l</sup> Elena Orozco Melgar, pero disiento de ella en considerar que las 3500 mujeres "ociosas" son blancas. Llega a esta conclusión restando a las 4220 blancas, 500 que dice pertenecen a la oligarquía. Esto más que una conclusión es una hipótesis sin apoyatura documental, pues no dice de dónde ha obtenido las 500 de la "aristocracia" Como ya he expuesto no hay indicios en el documento que nos permitan deducir tal cosa, es más creo que están incluidas todas las libres ya que se propondrán escuelas para blancas, pardas y morenas. "Mujer y sociedad santiaguera de finales del siglo XVIII". Del Caribe. n° 31, 2000, p. 93.

<sup>34</sup> A.G.I., Santo Domingo, Leg. 1476-B. Segundo Papel de Pedro Valiente, 12 septiembre 1788, n° 6°

<sup>35</sup> ORTEGA, Margarita. "Las mujeres en la España Moderna". GARRIDO GONZÁLEZ, Elisa (ed.). Historia de las mujeres en España. Editorial Síntesis, Madrid, 1997, pp. 383-390. ORTEGA, Margarita. La educación de la mujer. op. cit. I.ÓPEZ-CORDON CORTEZO, María Victoria. "La situación de la mujer a finales del Antiguo Régimen (1760-1860)". CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María (coord.). Mujer y Sociedad en España, 1700-1975. Ministerio de Cultura. Instituto de la Mujer, Madrid, 1986, pp. 90-102. NEGRÍN FAFARDO, Olegario. La educación popular. op. cit. NEGRÍN FAFARDO, Olegario. Ilustración y Educación, op. cit.

la escuela, las madres obligarían a sus hijas a trabajar en este oficio por el interés crematístico<sup>36</sup>.

El censor realiza cálculos sobre las ganancias de cada mujer. La utilización del torno en el proceso del hilado significaría que las mujeres ganarían mucho más que trabajando con el huso. Si con el huso hilan una onza de hilo y ganan medio real, con el torno hilarían una onza cada dos horas, ganando entre dos o tres reales al día, de lo que habría que deducir medio real para pagar el algodón, con lo que las ganancias serían como mínimo, de real y medio. Tal salario es el que ganan las mujeres más "robustas" es decir, las mujeres más fuertes físicamente haciendo trabajos muy pesados. Ahora las mujeres, incluidas las niñas, pueden hilar sin apenas esfuerzo físico ya que sólo se requiere cierta habilidad. Si trabajan las 3500 mujeres a real y medio, ocho horas, durante 272 días al año, producirán 177.432 pesos. Valiente afirma que es una ganancia superior a la que se logra con la cosecha de tabaco, azúcar y cera juntos en un año.<sup>37</sup> Al año y sólo con el trabajo de las niñas de entre seis y dieciséis años, de todas las razas, el producto será de alrededor de 51.000 pesos, si trabajan todos los días excepto los domingos<sup>38</sup>.

Para demostrar la productividad obtenida del hilado del algodón utilizando un torno, Pedro Valiente ofreció uno de los de "nueva invención"<sup>39</sup>, a la mujer que hilase mayor número de varas de un adarme de algodón blanco. El concurso lo ganó, precisamente, el ovillo de hilo de la hija de Pedro Valiente, Ana María Valiente, circunstancia llevó a su padre a renunciar en nombre de su hija al torno; y se adjudicó el premio a la mujer que quedó en segundo lugar: Isabel Bravo. Es legítimo pensar que, en esta ocasión, el concurso no fue más que el pretexto para que Valiente propusiera a su hija como ejemplo para las mujeres de las clases populares. Idea desarrollada por los ilustrados que pretendían que las mujeres de la élite sirvieran de estímulo al resto de mujeres.

Para que este plan funcionase bien, sólo debían existir las escuelas de la Sociedad Económica. Había un rechazo visceral hacia las escuelas de niñas.

---

<sup>36</sup> A.G.I., Santo Domingo, Leg. 1476-B. Segundo Papel de Pedro Valiente, 12 septiembre 1788. n.º 6.

<sup>37</sup> A.G.I., Santo Domingo, leg. 1476-B. Primer Papel de Pedro Valiente, 7 marzo 1788. n.º 1

<sup>38</sup> A.G.I., Santo Domingo, Leg. 1476-B. Segundo Papel de Pedro Valiente, 12 septiembre 1788. "que dichas manufacturas tengan aquí consumo, o se estimen en otras partes"

<sup>39</sup> El concurso tuvo lugar el 8 de marzo de 1789. A.G.I., Santo Domingo, leg. 1476-B.

conocidas como “amigas”. Las razones aducidas por Pedro Valiente eran que en tales escuelas las niñas eran educadas con “todos los resabios del consentimiento, sin sacar más provecho, que el imaginario de que están en la escuela”<sup>40</sup>. Creemos que, independientemente de los contenidos que se impartiesen, la Sociedad Económica pretendía centralizar la educación y que ésta estuviese en sus manos, para que la educación de las niñas caminase hacia el lugar que ella había fijado. Por esa razón, las escuelas en cierta forma incontroladas representaban un estorbo y no se escatimaban esfuerzos para criticar a las madres que llevaban allí a sus hijas, acusándolas de que no les importaba en realidad la educación de las niñas, sólo que fuesen a una escuela, independientemente de lo que se les enseñase.

En este momento, no era el concepto de igualdad, el clasificatorio. Importa, ante todo, la utilidad. Ciertamente. Todas tienen una semejanza intragenérica en función de su sexo y su color (aunque la condición racial determinará jerarquías entre ellas); pero la raza ha cedido aquí el lugar que tan en cuenta sería tenido en otras ocasiones. Necesidad manda y conveniencia. La economía y la utilidad reclaman sus derechos.

Según Pedro Valiente, eran mujeres que por su condición racial estaban más amenazadas por la pobreza, al tiempo que la conjunción de color y pobreza las llevaba a ser el origen de “la mayor parte de las desdichas, que nos rodean”<sup>41</sup>. Ésta última valoración -no exenta de prejuicios raciales- debe ser analizada, pues entre las mujeres libres que ejercían un oficio, la mayoría eran de color, como posteriormente se comprobará.

Las razones que aduce la Sociedad Económica, en palabras de Pedro Valiente, para que se abran dos escuelas para las niñas de color son: que “es crecido el número que hay de estas”<sup>42</sup>. Observando el censo de 1791 se aprecia que existe un total de 3452 mulatas y negras libres, frente a 4076 blancas. Esto significa que las primeras sólo son un 45’8%, frente a un 54’1% de blancas, en el cómputo total de mujeres libres. No son las negras, la mayoría dentro del grupo de las libres. Y otro tanto ocurre, si escogemos el grupo de edad comprendido

---

<sup>40</sup> A.G.I., Santo Domingo. leg. 1476-B. Primer Papel de Pedro Valiente. 7 marzo 1788. Ramo de la industria.

<sup>41</sup> A.G.I., Santo Domingo. Leg. 1476-B. Segundo Papel de Pedro Valiente. 12 septiembre 1788.

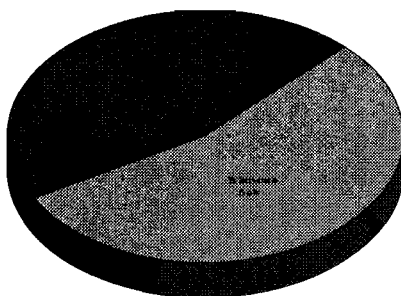
<sup>42</sup> *Ibidem*.

entre 0 y 16 años -infancia y adolescencia: Los porcentajes son exactamente iguales: un 45'8% de color (1215 niñas) y un 54'1% (1433 blancas).

No son, pues razones cuantitativas las que llevan al establecimiento de dos escuelas para las niñas pardas y morenas y una para las blancas.

### Gráfico nº 1

Mujeres blancas y de color libres (1791)



La diferencia precisa de una explicación socio-racial: A estas mujeres (pardas y morenas) les ha sido dada una identidad que las excluye del modelo de mujer (representado por las blancas). Su raza y su sexo se convierten en el referente causal de los males de la sociedad. Resulta oportuno, citar textualmente cuáles son esos males:

*“Su pobreza y ociosidad continúa cuando han llegado a ser mujeres, y el poco, o ningún honor, que su mismo nacimiento les inspira, son la causa de que muchos hombres, de todas clases, falten a sus deberes los más sagrados: que la juventud se desarregle demasiado temprano, que los parientes de ellas en sus graves delitos, sobren protectores de respeto, que embarazan no poco la justicia, y cuando el lustre de los pocos años falta a fuerza de sus mismos desarreglos, o de una edad más adelantada, les queda el recurso de ser terceras de otras que empiezan; de ocultar fugitivos, y expender los robos, que se hacen en nuestra haciendas, o de pedir limosna, perjudicando a los legítimamente necesitados”*<sup>43</sup>

---

<sup>43</sup> Ibidem.



Este pensamiento sobre las mujeres de color, parte de la concepción de que el color -pardo o moreno- excluye a estas personas de la identidad colectiva, no participaban de esa referida identidad santiaguera, que pasaba por ser blanco o blanca, sino que integraban una identidad supuestamente contrapuesta y se sustenta en el prejuicio y la discriminación racista y sexual, y permite observar, en este momento, la identificación llevada a cabo entre dos hechos, supuestamente biológicos<sup>44</sup>, como la raza y el sexo, con una situación socioeconómica de pobreza. Esta unión conduce a atribuir a estas mujeres un comportamiento que perturba el orden social: Sexualmente porque hacen que los hombres (el texto no especifica la condición racial ni el estado civil; sólo habla de “hombres de todas clases”) las mantengan como concubinas, o porque ejercen la prostitución<sup>45</sup>. Socialmente porque perturban el orden y cumplimiento de la ley, cometiendo delitos tales como robos u ocultación de esclavos fugitivos.

Se pensaba, pues, que ellas eran las culpables de todos estos hechos; pero ¿por qué este vínculo relacional entre sexo, raza, condición económica de pobreza y comportamientos morales -sexuales- y sociales, tipificados como “males”? Se ha realizado una construcción sociohistórica sobre cuál era la identidad genérica de las libres de color: construcción que se ha hecho en base a unos supuestos biológicos (sexo-raza); pero está por investigar qué participación y forma tuvieron en los hechos que se les imputan (se desconocen todavía, por ejemplo el alcance y las características de la prostitución en Santiago a finales del siglo XVIII). En cuanto a la ocultación de esclavos fugitivos y robos en las haciendas, no está demostrado que fuesen ellas quienes los ocultasen (puede que fuese así y hasta que colaborasen con ellos en los robos y otros desmanes); pero hasta el momento se desconocen, porqué, cómo y cuanto. Las noticias de que disponemos, aportan datos tan imprecisos como el siguiente: se les unían “vecinos libres, vagos y ladrones”<sup>46</sup>. No hay más aclaración. Respecto a los prófugos que van apareciendo a lo largo de los años no hay mención alguna de que fueran las

---

<sup>44</sup> STOLCKE, Verena, "¿Es el sexo para el género como la raza para la etnicidad?". *Mientras Tanto*, nº 48, enero-febrero 1992, p. 100.

<sup>45</sup> Para el estudio del papel de la mulata ver: ANDREO, J. "Sobre la construcción del imaginario: la mulata en la litografía cubana del XIX. Una propuesta de interpretación", en ANDREO, J. y FORGUES, R. (eds). *Ser mujer y tomar la palabra en América Latina*, Murcia-Pau, 1999, pp. 39-61. ANDREO, J. y GULLÓN ABAO, A. J., "Vida y muerte de la mulata. Crónica ilustrada de la prostitución en la Cuba del siglo XIX" en *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, 1997.

<sup>46</sup> BACARDI Y MOREAU, Emilio. *Crónicas de Santiago de Cuba*, Impreso Breogán, Madrid, 1873, t. I, p. 237, abril 1785.

mujeres las que los ocultasen<sup>47</sup>. Difícilmente, pues, hasta que se presenten estudios posteriores se podrán sacar conclusiones más precisas.

Con respecto a la pobreza, conviene advertir cuáles eran sus indicadores, para una sociedad como la santiaguera de finales del siglo XVIII. Sin entrar en un análisis sobre la conceptualización de la pobreza, pensamos que el baremo utilizado debían ser los ingresos familiares, determinantes de la alimentación, la vivienda, el trabajo, etc, y prácticas sociales tales como el uso del tiempo libre. Viendo esto así, es claro que la pobreza no puede ser considerada como exclusiva de las mujeres; aunque se pueda incorporar a nuestras reflexiones el concepto de feminización de la pobreza que nos abre a un nuevo campo de análisis.

Si nos centramos en la conjunción trabajo e ingresos, resulta innegable que las mujeres santiagueras realizaban trabajos por los que tendrían poco provecho económico. Guiándonos por lo que dice Pedro Valiente, las mujeres que trabajaban en el huso sólo ganaban medio real al día: costureras, lavanderas, planchadoras, apenas dan para vivir; pero los dos últimos trabajos son calificados como pesados y no al alcance de todas<sup>48</sup>.: Esto nos hace ver cómo las mujeres tenían más dificultades que los hombres para convertir su trabajo en ingresos monetarios porque estaban peor pagados. Las familias encabezadas por mujeres, o las mujeres solas, tenían menos ingresos y, por tanto, eran más pobres. Para conseguir lo mismo, o lo suficiente para sobrevivir, necesitaban trabajar más horas e incluso las que echaban al día eran insuficientes. Si a ésto añadimos que la población esclava doméstica podía realizar los trabajos considerados femeninos, comprendemos que fuera escasa la demanda de mujeres libres para estos quehaceres<sup>49</sup>. Esto con respecto a los trabajos considerados femeninos. Si incorporamos un análisis intragenérico comprobamos que la mayoría de los trabajos considerados productivos económicamente, eran realizados por mujeres libres de color. Tomando como punto de referencia datos del padrón de

---

<sup>47</sup> Archivo Histórico de la Oficina del Conservador de la Ciudad de Santiago de Cuba. Fondo Ayuntamiento, Sección Colonia. Acta capitular: 25 Junio 1811, fol. 78 vto.-80. Libro 23, 4 enero 1814, fol. 7 vto.-9. Libro 24, 14 febrero 1815, fol. 46. Libro 24, 26 agosto 1815, fol. 84vto.-85.

<sup>48</sup>A.G.I., Santo Domingo, Leg. 1476-B. Segundo Papel de Pedro Valiente, 12 septiembre 1788.

<sup>49</sup> El tema del trabajo femenino es amplio y complejo, y somos conscientes que lo expuesto es una ínfima parte de lo que se podría analizar, pero consideramos que a partir de estas consideraciones sobre la pobreza, podemos cuestionar o poner en su justo lugar la llamada "ociosidad femenina" de la que habla Pedro Valiente.

1800<sup>50</sup> observamos que en el cuartel octavo, trabajan 30 mujeres; de ellas 22 son pardas y negras, una india, y 8 blancas. De las blancas 5 son hacendadas. (Si hacemos alusión a lo de hacendadas es para resaltar un fenómeno ordinario: en general, las propietarias de hacienda eran blancas). De las otras tres, una labra chocolate, otra era costurera y la última, socia de una panadería junto a un hombre. En cuanto a las pardas y negras: 16 torcedoras de tabaco, 4 costureras, 1 lavandera, y 1 labra chocolate. Algunas realizaban dos tipos de oficios: costurera y lavandera, o dulcera, o hacedora de velas. Toda esta información sirve para demostrar, a pesar de la distancia cronológica y de las deficiencias de la propia fuente, que las actividades remuneradas eran realizadas mayoritariamente por mujeres pardas y negras libres. Si a esto se añade que la mayoría de ellas eran cabezas de familia -solteras y viudas- podrá plantearse la hipótesis de que, para conseguir unos ingresos mínimos para la subsistencia tenían que trabajar muchas horas o buscarse, -algunas lo hicieron-, un segundo trabajo, ya que los trabajos considerados femeninos tenían una remuneración económica menor. En este sentido parece innegable que la pobreza de estas mujeres fuera el resultado de la conjunción de estos factores: ser féminas, de color, solas -viudas o solteras-, y realizar trabajos mal pagados.

Pedro Valiente, en sus reflexiones se plantea si la ociosidad en Santiago de Cuba está causada por el abandono, o por la falta de arbitrios útiles y cómodos para trabajar y lo resuelve apelando a la falta de trabajos con suficientes ganancias económicas<sup>51</sup>. No obstante, Valiente no llega a vincular falta de tra-

---

<sup>50</sup> Existen algunos padrones nominales que registran los trabajos remunerados de los-as habitantes de Santiago. El primero que se conserva con estas características para la ciudad es el de 1800. donde aparecen datos sobre las actividades de las mujeres. El padrón se realizó por cuarteles pero no todos ofrecen estos datos. pues se dejaba a la meticulosidad del funcionario que lo realizaba el que reflejara la ocupación femenina. Por ello utilizamos los datos del cuartel octavo. donde se han contabilizado las mujeres que realizan actividades remuneradas, es decir que reciben un dinero por ellas. Es posible que haya una ocultación del trabajo femenino, en este mismo cuartel, por omisión del funcionario o porque el cabeza de familia -maridos o mujeres solas- no lo declararan. pero a pesar de esta posible deficiencia se considera una buena fuente para el estudio del trabajo femenino. No he contabilizado a las mujeres casadas, cuyos maridos son panaderos, pulperos, vegueros, o que trabajan en el campo, aunque la colaboración de ellas fuera incluso imprescindible para el sustento de la economía familiar, porque no queda reflejado en el padrón. Archivo Nacional de Cuba, Miscelánea de Expedientes. Leg. 4075 AK. Padrón de habitantes del 8º cuartel. Abril 1800.

Para una análisis sobre los padrones como fuente para el estudio del trabajo femenino véase: PÉREZ-FUENTES HERNÁNDEZ, Pilar. "El trabajo de las mujeres en la España de los siglos XIX y XX", Arenal, Revista de Historia de las Mujeres, vol.2, nº 2, julio-diciembre 1995, pp. 219-245.

<sup>51</sup> A.G.I., Santo Domingo. Leg. 1476-B. Segundo Papel de Pedro Valiente. 12 septiembre 1788.

bajo con raza y sexo; piensa que la inacción de las mujeres es por falta de educación, y concluye que si el origen de esos males sociales está en las mujeres libres de color, la solución es aplicarlas en la industria manufacturera.

Las diferencias socio-raciales entre las mujeres libres, nos sirven para hablar de una realidad que evidencia que no todas las mujeres fueron incluidas en el proyecto de escuelas en igualdad de condiciones. No podía ser de otra manera, ya que la escuela estaba llamada a reproducir necesariamente el orden social establecido. La condición racial les asignaba una enseñanza-profesional diferente, porque un papel diferente tenían en el proceso productivo diseñado. He aquí cómo se estructuró la enseñanza según la raza: A las blancas doctrina católica, leer, escribir, coser, bordar, hilar en torno, tejer medias, encajes y guantes. A las pardas y morenas: básicamente lo mismo, aunque añadiendo las manufacturas del algodón y el yarey. El desarrollo de la industria manufacturera, que preveía el proyecto, recaería básica y principalmente en manos de las mujeres de color, al menos su parte más tosca; las mujeres blancas hacían labores “de adorno”.

Ahora estamos en condiciones de ver mejor lo que ya se enunció: Los contenidos “intelectuales” de las escuelas de niñas se redujeron a: doctrina cristiana, lectura y escritura. Desaparecieron: la opción de aprender a contar, ortografía castellana y la posibilidad de aprender a hablar con pureza el castellano. La “formación cristiana” fue indiscutida y prioritaria; en cuanto al aprendizaje de lectura y escritura resulta más difícil dilucidar su alcance.

Las personas encargadas de dirigir estas escuelas tenían que ser blancas y, por supuesto, de sexo femenino. Ahora bien, ¿a cualquier mujer blanca: Esto se dirimiría en razón a la posición que tuvieran en el estatus socio-económico de la sociedad santiaguera. Ser maestra de la escuela de blancas requería ser “señora de todas circunstancias”; para serlo de la de pardas y morenas, bastaba con que fueran “mujeres blancas de juicio”. Esto significaba que la primera debía pertenecer al patriciado de la ciudad y tener su familia la condición de hidalguía; la segunda, en cambio, compartía con la primera su condición de limpieza de sangre, pero no necesariamente la hidalguía. Es más creemos que, de acuerdo con el documento, se hacía referencia en el caso de las segundas a mujeres cuyas condiciones económicas requiriesen del ejercicio de una profesión, pues podían tener menos salario que la maestra de las blancas, ya que podía quedarse con los productos manufacturados por las alumnas y venderlos<sup>52</sup>. También

---

<sup>52</sup> Ibidem.

las alumnas, al igual que las maestras, compartía una semejanza intragenérica en función del color de su piel, aunque se diferenciaban intragenéricamente por su estatus socio-económico. No se hace, en cambio, referencia alguna a su formación intelectual, lo que nos hace pensar que el interés principal de estas escuelas era instruir a las niñas en contenidos eminentemente prácticos, sin que hicieran falta por ello maestras que supieran leer o escribir correctamente.

Las propuestas de Pedro Valiente a la Sociedad Económica fueron aprobadas, con la única modificación de que se aumentase el número de escuelas a un total de ocho: cuatro para blancas y cuatro para pardas y morenas libres.

## 5.- RESULTADOS.

Si hablamos en términos de resultados materiales, habría que decir que no se abrió ninguna escuela pública para niñas. La razón que alegó la Sociedad Económica fue que no había fondos suficientes para su sostenimiento. Sin embargo, una adecuada comprensión de porqué no se abrieron estas escuelas obliga a tener presente la política económica de la metrópoli con respecto a Cuba. Abrir escuelas, tal como la Sociedad Económica había diseñado exigía introducir algunas modificaciones en la relación económica entre Cuba y España, lo que ocasionaría el quiebre del equilibrio del pacto económico colonial, según el cual América proporcionaba materias primas a las manufacturas que se producían en las fábricas españolas<sup>53</sup>.

Con todo se logró la creación de una escuela (sólo que para niños), a pesar de las dificultades económicas que precedieron a su apertura. Quisiera resaltar que, desde el principio<sup>54</sup>, la Sociedad Económica decidió que convendría establecer escuelas de niños, aunque éstas fueran para blancos. No se tardó en buscar financiación y solicitar del Cabildo eclesiástico apoyo económico para la primera escuela. El cabildo respondió con 100 pesos<sup>55</sup> para pagar adecuadamente al maestro, considerando que la creación de una escuela pública donde se enseñasen las primeras letras, era el lugar adecuado para educar en las buenas costum-

---

<sup>53</sup> A.G.I. Santo Domingo, Leg. 1141. Dictamen del fiscal. 5-7-1786.

<sup>54</sup> A.G.I., Santo Domingo, Leg. 1476-B. Segundo Papel de Pedro Valiente, 12 septiembre 1788. Junta ordinaria del 6 de abril 1788.

<sup>55</sup> A.G.I., Santo Domingo, Leg. 1476-B. Segundo Papel de Pedro Valiente, 12 septiembre 1788. Junta del 13 mayo 1788.

bres e instrucción, ya que así se conseguiría prosperidad y fomento<sup>56</sup>. El cabil- do secular aportó 200 pesos cada año, pero como no eran suficientes los fondos conseguidos se debió seguir buscando financiación incluso de particulares. Tal fue el caso de D<sup>o</sup> José Agustín de Boza, socio de la Económica, que ofreció 25 pesos anuales para las escuelas, hasta su muerte, momento a partir del cual dejó establecida la donación de 500 pesos quizá anualmente<sup>57</sup>.

El siguiente paso fue buscar un maestro. Se acordó que viniera de España, y que se le pagaran 500 pesos anuales. La Sociedad corrió con los gastos del viaje y la casa<sup>58</sup>. En principio se pensó solicitarlo a la Real Sociedad Vascongada y poner, entre tanto interinamente a un maestro de la ciudad, pagándole 300 pesos al año y casa. No se consiguió la financiación necesaria, (se esperaba lograr de la contribución de los padres de alumnos que pagarían el dinero equivalente “en lugar del pan del sábado”, unos doce reales al año) y, al final, se le dio el puesto al presbítero D<sup>o</sup> Fernando Hierrezuelo<sup>59</sup>. La escuela se abrió el 1 de octubre de 1788<sup>60</sup>.

¿Por qué, si era imposible abrir escuelas blicas de niñas, no se crearon escuelas públicas en las que al menos recibiesen una instrucción rudimentaria, además de la moral, religión y labores propias del manejo de una casa?. Es imposible llegar a una respuesta satisfactoria, pero las hipótesis pueden ser varias, así, después de haber expuesto los datos anteriores se puede llegar a plantear que la sociedad santiaguera todavía no estaba preparada para asimilar que su instruc- ción -aún no teniendo sentido laboral- podía ser pública. La instrucción de las niñas aún no era considerada de interés público, por lo que la educación de éstas se circunscribe a círculos privados: La propia casa o escuelas particulares -lla-

---

<sup>56</sup> Archivo del Capitulo Catedral de Santiago de Cuba. (A.C.C.S.C.) Caja 1. Real Sociedad Económica. 7 mayo 1788.

<sup>57</sup> A.G.I., Santo Domingo. Leg. 1476-B. Segundo Papel de Pedro Valiente. 12 septiembre 1788. Junta 13 mayo 1788.

<sup>58</sup> A.G.I., Santo Domingo. Leg. 1476-B. Segundo Papel de Pedro Valiente. 12 septiembre 1788. Junta 12 junio 1788.

<sup>59</sup> A.G.I., Santo Domingo. Leg. 1476-B. Segundo Papel de Pedro Valiente. 12 septiembre 1788. Junta 6 agosto

<sup>60</sup> A.C.C.S.C., Caja 15. Real Sociedad Económica de Cuba. Comunicación de la apertura de la escuela. 13 octubre 1788.

madras de “amigas”-, de las que tan mala opinión tenía Pedro Valiente. Con todo, ya se habían dado los primeros pasos para la instrucción femenina, al considerar que la educación de las niñas debía formar parte del progreso de la sociedad. Estos fueron los pilares intelectuales, con los que comenzó a abrirse paso la instrucción pública femenina en el siglo XIX, haciéndolo de forma diferente a la de los niños, y con un retraso de más de medio siglo, pues será en 1852 cuando la Sociedad Económica cree la primera escuela pública de niñas<sup>61</sup>.

---

<sup>61</sup> Un análisis sobre el proceso de gestación de las escuelas públicas femeninas en Santiago ha sido desarrollado en mi tesis doctoral: *Sobre la construcción de género: Mujeres, sociedad y educación en Santiago de Cuba, 1788-1868*. Universidad de Murcia, 2002.